

ANEXO I

Generales de Brigada del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, destinados en Madrid

Nombre y apellidos	DNI	Destino
Don Enrique Pina Díaz	17.668.706	General Jefe de la División de Operaciones del Estado Mayor del Aire.
Don Edilberto Calabria del Mazo	22.857.804	General Jefe de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa.
Don Fernando Soriano Hernaiz	4.502.827	General Jefe de la Agrupación del Cuartel General del Aire.
Don Carlos Gómez Arruche	6.499.559	Jefe del Gabinete del Jefe del Estado Mayor del Aire.
Don Marco Antonio Roel Fernández	17.805.140	General Director de Transportes del Mando del Apoyo Logístico.
Don Antonio de Padua Ríos Domínguez ..	25.272.495	General Director de Gestión de Personal del Mando de Personal.
Don Felipe Carlos Victoria de Ayala	16.469.737	General Jefe del Sistema de Mando y Control del MACOM.
Don José Luis Rodríguez Fernández	17.829.247	General Jefe de la División de Planes del Estado Mayor del Aire.
Don Francisco del Pozo Martínez	353.865	General Jefe del Servicio de Búsqueda y Salvamento.
Don José Luis Martínez Climent	19.958.170	General Jefe de la División de Logística del Estado Mayor del Aire.
Don Eduardo Zamarripa Martínez	2.168.224	Subdirector General de Coordinación y Planes del Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales.
Don Miguel Lens Astray	2.169.365	Director Gabinete Técnico Subsecretario de Defensa.
Don Francisco Javier Criado Portal	30.014.103	General Jefe de la División de Información del Estado Mayor del Aire
Don José Froilán Rodríguez Lorca	9.671.899	Estado Mayor del Aire.
Don Esteban Granero Pérez	27.155.843	General Director de Servicios Técnicos.
Don Andrés Navas Ráez	2.481.735	General Jefe de la Agrupación de la Base Aérea de Torrejón y de la Base Aérea de Torrejón.
Don Juan Luis Bonet Ribas	41.428.325	General Director de Enseñanza del Mando de Personal.
Don Joaquín Sánchez Díaz	50.017.004	General Director de Sistemas del Mando del Apoyo Logístico.
Don José Jiménez Ruiz	1.066.648	Estado Mayor Conjunto de Defensa.

MINISTERIO DE HACIENDA

18575 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de apuestas deportivas de la jornada octava a celebrar el día 7 de octubre de 2001.

De acuerdo con la Norma 7.^a, apartado número 2, de las Normas que rigen los Concursos de Pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 170, del 17), el fondo de 183.383.640 pesetas (1.102.158 euros) correspondiente a premios de categoría especial de la jornada cuarta celebrada el día 16 de septiembre de 2001 de la temporada 2001-2002, y en la que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de Categoría Especial de la Jornada octava que se celebrará el día 7 de octubre de 2001, temporada 2001-2002.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

18576 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 6 de octubre de 2001.

SORTEO ESPECIAL DE «OTOÑO»

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en el salón de sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 20.000 pesetas (120,20 euros) el billete, divididos en décimos de 2.000 pesetas (12,02 euros), distribuyéndose 1.351.600.000 pesetas (8.123.279,60 euros) en 37.890 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio al décimo

1 premio de 484.000.000 de pesetas (2.908.898,59 euros) para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero

484.000.000
484.000.000

Premios por serie

	Pesetas
1 de 160.000.000 de pesetas (961.619,37 euros) (una extracción de cinco cifras)	160.000.000
1 de 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros) (una extracción de cinco cifras)	40.000.000
80 de 500.000 pesetas (3.005,06 euros) (ocho extracciones de cuatro cifras)	40.000.000
1.500 de 100.000 pesetas (601,01 euros) (15 extracciones de tres cifras)	150.000.000
5.000 de 40.000 pesetas (240,40 euros) (cinco extracciones de dos cifras)	200.000.000
2 aproximaciones de 2.600.000 pesetas (15.626,31 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	5.200.000
2 aproximaciones de 1.260.000 pesetas (7.572,75 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.520.000
99 premios de 200.000 pesetas (1.202,02 euros) cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	19.800.000
99 premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	9.900.000
9 premios de 500.000 pesetas (3.005,06 euros) cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.500.000
99 premios de 200.000 pesetas (1.202,02 euros) cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	19.800.000
999 premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	99.900.000
9.999 reintegros de 20.000 pesetas (120,20 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	199.980.000
10.000 reintegros de 20.000 pesetas (120,20 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	200.000.000
10.000 reintegros de 20.000 pesetas (120,20 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	200.000.000
	37.890
	1.351.600.000